

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**ALICANTE**  
**AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA**

*Anuncio de notificación de 20 de marzo de 2019 en procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por Inscripción Indevida.*

**ID: N1900207047**

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en relación con lo dispuesto a los efectos de notificación, se hace pública la relación de habitantes a los que habiéndose intentado no se ha podido practicar la notificación de procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por incumplimiento de los requisitos previstos en el art 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, dado que, instruido el oportuno expediente, las personas relacionadas no residen en los domicilios en los que figuran empadronados.

EXP	DNI/NIE/PAS/APELLIDO,NOMBRE
308/2018/BII	EX 204042531
892/2018/BII	ES Y4167659 G
893/2018/BII	ES Y4264047 E
1081/2018/BII	ES X8687362 D
1085/2018/BII	ES Y2217234 W
1091/2018/BII	ES X6165607 C
1093/2018/BII	ES X8687362 D En representación de: A.F.
1203/2018/BII	ES X6846468 N
1204/2018/BII	ES X3176847 H
1205/2018/BII	ES Y4897160 Z
1207/2018/BII	ES X5645650 R
1208/2018/BII	ES Y3706868 H
1210/2018/BII	ES Y5203427 J
1213/2018/BII	ES X7538504 R
1275/2018/BII	ES X6816566 X En representación de: I.Q.C.
1505/2018/BII	EX 520873109
1610/2018/BII	ES 048318999 R

EXP	DNI/NIE/PAS/APELLIDO,NOMBRE
1732/2018/BII	ES 015419481 M
1797/2018/BII	ES 055135545 Z
1806/2018/BII	ES X3652724 W
1872/2018/BII	ES X3726725 N
1875/2018/BII	ES Y2114938 X
1876/2018/BII	ES Y2114922 V
1898/2018/BII	EX 5431617902
1899/2018/BII	EX 5431660931
1901/2018/BII	ES Y5143309 V
1995/2018/BII	ES X5398795 M
1996/2018/BII	ES X5398763 L
2124/2018/BII	EX 025012592
2159/2018/BII	EX 45595454
2160/2018/BII	EX 455953462
2183/2018/BII	ES X4730764 D
2185/2018/BII	ES X4730761 Y
2186/2018/BII	ES X2540241 Y
2187/2018/BII	ES X8263518 D
2218/2018/BII	ES X8061034 V
2245/2018/BII	ES X8470075 A
2349/2018/BII	ES 029014521 K
2351/2018/BII	ES 075092873 N
2368/2018/BII	ES 077511065 F
2441/2018/BII	EX 10648136
2447/2018/BII	ES X9710770 D
2513/2018/BII	ES 048524683 L
2515/2018/BII	ES 049624345 M

Se procede a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Indicando que durante el periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se requiere a los interesados para que comparezcan y manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja propuesta, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el departamento de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento desde las 8:00 horas hasta las 13:00 horas, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Pilar de la Horadada, 20 de marzo de 2019.- D. Ignacio Ramos García, Alcalde-Presidente. Fdo.